



concurrir cualquier licitador que cumpla las condiciones del pliego, sino desde el punto de vista de la valoración de los encargos de variable, ya que sólo se realizan al licitador del lote ya adjudicado, siendo necesario, por tanto, el acuerdo con el proveedor para la realización del contenido del encargo.

**Séptimo.** Existe un incremento significativo en licitación del importe del contrato de CMMA3 respecto al anterior CMMA2 (32.214.718,23€ frente a 23.808.063€, IVA incluido) para un plazo de ejecución de dos años, siendo los dos lotes mayoritarios (1 y 3) los adjudicados a INDRA por importe de 7.914.541,35€ (IVA inc.) el Lote 1 y 7.371.642,29€ (IVA inc.) el Lote 3. Estos contratos fueron adjudicados el 30 de septiembre de 2010. Se adjunta cuadro comparativo.

**Octavo.** El análisis de los lotes 1 y 3 adjudicados a INDRA se realiza en función de las cuantías de los encargos, y se observa lo siguiente:

- Lotes 1 y 3: Entorno de información territorial - incorporación de indicadores: Los encargos del lote 1 número 230546 y 272016 responden al mismo objeto para la Consejería de Educación que los realizados en el lote 3 para el resto de Consejerías (encargos número 230561 y 272020)

Estos encargos son de dos tipos: análisis y desarrollo. En los de análisis (núm. 230546 y 230561) se observa un periodo de tiempo muy corto en su ejecución (1,5 meses), con un número muy alto de recursos humanos (20 y 41, 61 en total), lo que a priori parece difícilmente gestionable. Lo mismo pasa con los encargos núm. 272016 y 272020 correspondientes al desarrollo (4 meses y 25,4 y 24,2, es decir, 49,6 recursos).

En el sistema informático de seguimiento del contrato no se han encontrado anexados los entregables, tampoco se indica información sobre el archivado de los mismos en los repositorios corporativos, ni sobre la instalación en los entornos de trabajo y producción corporativos.

El importe de estos encargos asciende a 1.099.865,6€, IVA no incluido. Se adjunta información detallada del sistema de seguimiento.

- Lote 3: Entorno de información territorial - nuevas funcionalidades y puntos de interés en el entorno de información territorial. Igual que en el caso anterior, estos encargos son de dos tipos: análisis y desarrollo. En el de análisis (núm. 296598) se observa un periodo de tiempo muy corto en su ejecución (1,3 meses), con un número muy alto de recursos humanos (50), lo que a priori parece difícilmente gestionable. Lo mismo pasa con el encargo núm. 307998 correspondiente al desarrollo (6,3 meses y 31,1 recursos).

En el sistema informático de seguimiento del contrato se encuentran anexados los entregables del primer encargo; respecto al encargo de desarrollo no se han encontrado anexados los entregables, ni tampoco se indica información sobre el archivado de los mismos en los repositorios corporativos, ni sobre la instalación en los entornos de trabajo y producción corporativos.

El importe de estos encargos asciende a 956.610,24€, IVA no incluido.  
Se adjunta información detallada del sistema de seguimiento.

- Lote 3: Plataforma colaborativa: Los encargos en este caso responden a un estudio previo para una plataforma colaborativa en 4 Consejerías y a la creación de una maqueta funcional. Análogamente a los casos anteriores, en el estudio previo (encargo núm. 323515) se observa un periodo de tiempo muy corto en su ejecución (1 mes), con un número muy alto de recursos humanos (33,6), lo que a priori parece difícilmente gestionable. Lo mismo pasa con el encargo núm. 331548 correspondiente a la creación de la maqueta funcional (2 meses y 48,6 recursos).

Respecto al primer encargo figura anexado en el sistema de seguimiento del contrato un estudio previo por cada una de las cuatro consejerías; los estudios son prácticamente iguales a excepción del detalle de un caso de uso específico por consejería. En cuanto al segundo encargo no se ha encontrado anexada la maqueta funcional y aunque se referencia la existencia de URLs (direcciones internet) de acceso a la misma, éstas tampoco se concretan.

El importe de estos encargos asciende a 528.169,6€, IVA no incluido.  
Se adjunta información detallada del sistema de seguimiento.

La suma total de estos encargos asciende a 2.584.645,44€, IVA no incluido.

**Noveno.** Tras las consideraciones anteriores se analizan los repositorios corporativos para tratar de identificar otras actividades en torno a las anteriores aplicaciones detectando la siguiente información relacionada:

- Sobre Cuadro de mando territorial, existe una línea de actividad iniciada en 2006 sobre los cuadros de mando territoriales y en concreto existe otro contrato adjudicado a **INDRA** por concurso abierto (Oficina técnica de apoyo informático para el desarrollo de los cuadros de mando territoriales de la Comunidad de Madrid, por importe de 605.773,08€ (IVA no incluido) y un periodo inicial de 18 meses (3 de febrero de 2009 a 2 de agosto de 2010). Antes de su finalización, se prorroga y modifica al alza por importe de 522.648€ (IVA no incluido) y 12 meses más.

Desde este contrato, cuyo objeto es la contratación de los servicios para la puesta en marcha y funcionamiento de una Oficina Técnica de apoyo informático para el desarrollo de los Cuadros de mando territoriales (CMT) de la Comunidad de Madrid, a los dos meses de prorrogarse y modificarse al alza, se detecta la necesidad de incorporar nuevas funcionalidades en la aplicación de cuadro de mando territorial, y por ello el contrato de la Oficina se suspende para realizar las modificaciones antes descritas, mediante los contratos de CMMA 3, en los lotes adjudicados también a Indra. En concreto la suspensión acumula periodos de 4 meses, 1 mes y 6 meses consecutivos. Una vez realizadas las modificaciones mediante los lotes 1 y 3 de CMMA 3, se levanta la suspensión del contrato de la Oficina.

El pliego de cláusulas técnicas de la Oficina Técnica de apoyo informático para el desarrollo de los Cuadros de mando territoriales de la Comunidad de Madrid, establece en la cláusula 3, que la empresa que resulta adjudicataria del presente contrato se compromete a no concurrir a ninguna licitación o suscribir contrato alguno cuya supervisión y control sea objeto del presente contrato y esté directamente relacionado con el mismo.

Se adjunta información detallada del mismo.

- Sobre la plataforma colaborativa, no se han encontrado otras actividades relacionadas.

Que quienes suscriben este escrito quedan a disposición de la Ilma. Fiscalía especial contra la corrupción y la criminalidad organizada a los efectos que estimen oportunos, pudiendo explicar aquellas cuestiones que sean precisas, con el fin de aclarar todas las particularidades que sean necesarias acerca de la información facilitada o, de cualquier otra información de la que podamos tener conocimiento por el desempeño de nuestro puesto de trabajo en ICM.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2019.

